



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

28.

- 1. Disponer que las sesiones ordinarias del Consejo de Facultad se realicen, en el año 2023, los días miércoles cada quince (15) días, a partir de la presente resolución, en el horario de 08:30 a 11:30 horas.
2. Disponer la confección del Orden del Día correspondiente, con el Sr. Decano, representantes de los diferentes órdenes y la Secretaría de Consejo para los días viernes en forma quincenal.
3. Proporcionar un espacio físico para las reuniones de los órdenes docente y estudiantil para los días martes de cada semana en el horario de 11 a 14 horas.
4. Evaluar este funcionamiento a los tres meses.(12 en 12)